



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2024



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

12 de junio de 2024.-

VISTO:

Las solicitudes de subsidio formulado por el Sr. SUAREZ RICARDO WALTER DNI 5.217.123, y de la Sra. MONJES CLAUDIA MARINA DNI 20.927.495, a efectos de ayudarlo a solventar gastos de subsistencia,

CONSIDERANDO:

Que la carencia de recursos de las personas solicitantes y de sus grupos familiares han quedado debidamente acreditada con la encuesta socio económica realizada por la Subsecretaría de Desarrollo Social, quien ha avalado el requerimiento interpuesto.

Que es deseo de este Departamento Ejecutivo acudir en ayuda de quienes se encuentran atravesando una difícil situación económica y brindarle los medios para solventar gastos que mejoren la calidad de vida familiar,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS
FACULTADES QUE LE SON PROPIAS
DECRETA:**

ARTICULO 1º.- Otorgase un subsidio de Pesos SESENTA Y CINCO MIL (\$65.000.-) a favor del Sr. SUAREZ RICARDO WALTER DNI 5.217.123, y de Pesos SESENTA MIL (\$60.000.-) a favor de la Sra. MONJES CLAUDIA MARINA DNI 202.927.495, a efectos de ayudarlos a solventar gastos de subsistencia, en ambos casos, atento la constatación por parte de la Subsecretaría de Desarrollo Social de la carencia de recursos.

ARTICULO 2º.- El gasto que demande la aplicación del artículo anterior será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.04 - 5.1.4.0 "Ayuda Sociales a Personas" del Presupuesto de Gastos vigente.-

ARTICULO 3º.- Comuníquese a quien corresponda, publíquese y dése al Registro Oficial del Municipio.-

DECRETO N°843

MGL

Dr. José Matías Balestrero
Secretaría de Gobierno
MUNICIPALIDAD DE MONTE



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte